

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34819 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 210/2018 Sección: A NIG: 0801947120188002095 Fecha del auto de declaración. 22 de mayo de 2018. Clase de concurso. voluntario. Entidad concursada. Victoria Torralbo García, con 38770121X, con domicilio en Calle Urban Cornisa, 221, 08304 Mataró.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Fpf Concursal SLP, quien designa a Alicia Herrador Muñoz. Dirección postal: Calle Vía Augusta, 252, 4.ª planta, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 29 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180042765-1